

Decreto No. 1660, que jubila con pensión del Estado a la Sra. María del Carmen Fiallo Pérez.

(G. O. No. 8901, del 31 de Octubre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1660

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se aumenta de RD\$40.32 a RD\$100.00 mensuales la pensión de que disfruta la señorita María del Carmen Fiallo Pérez.

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el apartado h) del artículo 1ro. del Decreto No. 8253, de fecha 12 de mayo de 1952.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1661, que nombra a la Dra. Gladys E. de los Santos N., Representante de la República ante el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño.

(G. O. No. 8901, del 31 de Octubre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1661

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Doctora Gladys E. de los Santos N., queda nombrada Representante de la República ante el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, en sustitución del Dr. Manuel Aquiles Rodríguez R.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1662. que nombra al Embajador en Italia Dr. Eduardo Read Barreras, Delegado Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, para la Agricultura y la Alimentación, FAO.
(G. O. No. 8901, del 31 de Octubre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NÚMERO 1662

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Eduardo Read Barreras, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia, queda nombrado Delegado Permanente de nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, año 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso